



COLEGIO LOS REYES
ACADEMICO - DEPORTIVO
CULTURAL - INGLES

Avenida Los Reyes N° 1301 Belloto 2000 – Quilpué

Fono Fax: 2722388 – 2722433

Info@colegiosreyes.cl / www.colegiosreyes.cl

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

COLEGIO LOS REYES SEDE EL SAUCE

Fecha de Actualización	N° Versión
06 de Marzo 2018	2018



Índice.

1. Marco General de Acción	5
2. Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)	5
3. Objetivos del P.I.S.E	6
3.1. Objetivo General	6
3.2. Objetivo Específico	6
4. Definiciones	6
4.1. Alarma	6
4.2. Altoparlantes	6
4.3. Amago de incendio.....	6
4.4. Coordinador de piso o área	6
4.5. Coordinador general	7
4.6. Detectores de humo	7
4.7. Ejercicio de simulación	7
4.8. Emergencia	7
4.9. Evacuación	7
4.10. Explosión	7
4.11. Extintores de incendio	7
4.12. Iluminación de emergencia	7
4.13. Incendio	7
4.14. Monitor de apoyo	7
4.15. Plan de emergencia y evacuación	8
4.16. Pulsadores de emergencia	8
4.17. Red húmeda	8
4.18. Red inerte de electricidad	8
4.19. Red seca	8
4.20. Simulación	8
4.21. Sismo	8
4.22. Vías de evacuación	8
4.23. Zona de seguridad	8
5. Diseño del Plan.....	9
5.1. Actividad	9
5.2. Cursos de Capacitación	9
5.2.1. Primeros Auxilio	9
5.2.2. Prevención de Incendio y uso de extintores	9
6. Misión del comité y sus objetivos	9
7. Información General	10



	P.I.S.E.
7.1. Información General	10
7.2. Integrantes del Establecimiento	10
7.3. Equipamiento del Establecimiento en caso de Emergencia	10
7.4. Programa Operativo de Respuesta ante Emergencia	10
7.5. Alerta y Alarma	11
7.6. Comunicador	11
7.7. Evaluación	12
7.8. Decisiones	12
8. Comité de Seguridad del Establecimiento (CSE)	12
8.1. Responsabilidad y funcionamiento del comité	12
8.1.1. El director	12
8.1.2. Coordinador de La Seguridad Escolar del Establecimiento	12
8.1.3. Representantes del profesorado, alumnos, Padres y Apoderados y no docentes ...	12
8.1.4. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud	13
8.2. Misión del comité y sus Objetivos	13
8.3. Responsables internos y externos del comité	13
8.4. Unidades Ejecutoras	14
8.4.1. DIRECCIÓN	14
8.4.2. Coordinador de Seguridad	14
8.4.3. Inspectoría General	15
8.4.4. Coordinadora de Enfermería	15
8.4.5. No docentes	16
8.4.6. Docentes	16
8.5. Procedimientos de emergencia	16
8.5.1. Propósito de estos procedimientos	17
8.5.2. Responsable de los procedimientos.....	17
8.5.3. Alcance de los Procedimientos	17
9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	17
Instrucción	17
9.1. Acciones previas	17
9.2. Durante una Emergencia por Fuego	17
9.3. En caso de quedar atrapado	18
9.4. Después de una emergencia por fuego el coordinador de seguridad	18
10. _____	18
Instrucción	18
10.1. Acciones previas	19
10.2. Durante una Emergencia por Sismo	19
10.3. Después de una emergencia por Sismo los inspectores deben	19



	P.I.S.E.
11. EMANACIÓN DE GAS	20
Instrucción.....	20
11.1. Acciones previas.....	20
12. ASALTO	20
Instrucción.....	20
13. ATENTADO	21
13.1. Antes de la Emergencia el equipo de emergencia debe.....	21
14. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS	23
Anexo 1. Cronograma Plan Integral de Seguridad Escolar	23
Anexo 2. Ficha puntos críticos (Riesgos Detectados).....	25
Anexo 3. Ficha de Evaluación de Riesgos	26
Anexo 4. Nómina de Comité de Evaluación de Seguridad Escolar:	27
Anexo 5. Nomina Grupo de Emergencia.....	28
a) Coordinadores de piso o área:.....	28
b) Monitores de Apoyo:	28
Anexo 6. Planos de Emergencia Colegio los Reyes (Sede El Sauce)	29
a) 1° Piso	29
b) 2° Piso	30
c) Cancha Sauce Sur	31
Anexo 7. Teléfonos de Emergencia:.....	32



1. Marco General de Acción:

Para una correcta acción o evacuación del establecimiento ante un sismo, incendio, emanación de gas, asaltos y atentados, nos adaptamos a lo establecido por el plan integral de seguridad escolar, el cual nos permite actuar de diferentes formas, nos muestra los procedimientos y los pasos a seguir, durante y después de la emergencia.

2. Fundamentos del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE):

Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de una Unidad Educativa, Colegio “LOS REYES” y su respectivo entorno Inmediato.

El Colegio “LOS REYES”, preocupado de la salud y seguridad de sus alumnos(as) y funcionarios(as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones peligrosas y ayudar a que las personas no sufran daño alguno.

Muchas desgracias ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños(as), jóvenes de nuestra comuna y además enseñar a estos el valor de la prevención de riesgos y el auto cuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestro alumnos(as) transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a la manera de un Plan de Emergencia y Evacuación que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a los trabajadores, alumnos, apoderados y público en general, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.



3. Objetivos del P.I.S.E:

3.1. Objetivo General:

La comunidad escolar debe actuar con calma, segura y ordenada ante cualquier tipo de emergencia, siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan Integral de Seguridad Escolar y de esta forma evitar cualquier tipo de accidentes al alumnado.

3.2. Objetivo Específico:

- ✓ Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✓ Proporcionar a los escolares del Colegio los Reyes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ✓ Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- ✓ Constituir un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar.

4. Definiciones:

- 4.1. **Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- 4.2. **Altos parlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altos parlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- 4.3. **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- 4.4. **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.



- 4.5. Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- 4.6. Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- 4.7. Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- 4.8. Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- 4.9. Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- 4.10. Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- 4.11. Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- 4.12. Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- 4.13. Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- 4.14. Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.



- 4.15. **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- 4.16. **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún Punto de la oficina/instalación.
- 4.17. **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- 4.18. **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- 4.19. **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- 4.20. **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.
- 4.21. **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- 4.22. **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- 4.23. **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



5. Diseño del Plan:

5.1. **Actividad:** Realizar Actividades de evacuación simulando la realidad en caso de sismo, incendio, emanación de gas, asaltos y atentados.

5.2. Cursos de Capacitación:

5.2.1. *Primeros Auxilio: Realizado por IST.*

Eduardo Araya Soto
Raúl Duran Ponce
María Eliana Quiroz Castro
María Isabel Iribarra Reyes
Norma Bermúdez Aravena
Miriam Zet Miranda

5.2.2. *Prevención de Incendio y uso de extintores: Realizado por Experto en Prevención de Riesgos Víctor Rodrigo Colombo Alarcón (Funcionario del Establecimiento).*

Jimena Valdebenito García
Víctor Hugo Sánchez Pérez
Jeannette Navarro Soto
Néstor Collao Lazo
Ruth Parra Zamora
Carla López Bugueño

6. Misión del comité y sus objetivos:

- ✓ La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.
- ✓ Planificar diversa estrategias para implementar el Plan de Seguridad del Colegio.
- ✓ Cautelar que todas las medidas de seguridad planificadas se cumplan a cabalidad.
- ✓ Supervisar y evaluar todos los lugares de seguridad señalados, es decir, vías de evacuación, etc.
- ✓ Supervisar, evaluar y corregir todos los ensayos de la Operación “Deyse”.



Organizar Brigadas de Rescate y Primeros Auxilios de Profesores y no docentes.

7. Información General:

7.1. Información

General:

Nombre del Establecimiento Educativo:	Colegio Los Reyes (Sede El Sauce)	
Nivel Educativo:	<input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media	
Dirección:	Calle Matilde #700, El Sauce.	
Comuna / Región:	Quilpué, Valparaíso.	
Nº de Pisos:	2	
Nº de Subterráneos	0	
Superficie Construida m ²		
Capacidad Máxima de Ocupación:		

7.2. Integrantes del Establecimiento:

Cantidad de Trabajadores:	Administrativos:	16
	Docentes:	40
Cantidad de Alumnos:		

7.3. Equipamiento del Establecimiento en caso de Emergencia:

Cantidad de Extintores:	Si	Cantidad:	11
Gabinete Red Húmeda:	Si	Cantidad:	4
Red Seca:	Si		
Red Inherente:	Si	Cantidad:	6
Iluminación de Emergencia:	Si		
Altosparlantes:	Si		
Pulsadores de Emergencia:	No		
Detector de Humo:	Si		

7.4. Programa Operativo de Respuesta ante Emergencia:

Ante un Sismo, la capacidad de respuesta del alumnado debe ser de forma inmediata y segura. A comparación con los otros tipos de



emergencia que se establecen en este P.I.S.E., la emergencia ante sismo es la evacuación más practicada en el establecimiento, lo cual nos permite accionar de forma calmada, rápida y segura.

Los pasos a seguir en una emergencia ante sismo son los siguientes:

- ✓ Ante un sismo, una vez emitida la alarma de emergencia, el alumnado deberá refugiarse bajo su respectiva mesa de estudio.
- ✓ Luego al momento en que el o la docente de la orden de salida, el alumnado deberá salir de sus salas caminando de forma tranquila y ordenada respetando las vías de evacuación de su respectiva sala de acuerdo a lo establecido en el Plano de Emergencia.
- ✓ Al llegar a la Zona de Seguridad el alumnado se deberá sentar en el suelo hasta que el encargado de seguridad e inspector del establecimiento, Don Raúl Duran Ponce, de la orden de volver a sus salas, la cual lo harán de forma ordenada y en la misma dirección por donde evacuaron.
- ✓ En caso que el sismo ocurra en horarios de recreos, los alumnos deberán dirigirse a la zona de seguridad más cerca y accesible.

7.5. Alerta y Alarma:

En caso de una emergencia ante sismo se debe dar una alerta para permitir que los alumnos se puedan refugiar bajo las mesas y así evitar accidentes o daños a la integridad física. La alerta será el sonido emitido con un megáfono de 25 watt de potencia.

La alarma permitirá a los alumnos salir de forma tranquila y ordena hacia las zonas de seguridad. Esta alarma será el sonido emitido por el megáfono de 25 watt de potencia más el sonido emitido por una campana.

7.6. Comunicador:

En la emergencia el encargado de comunicar los procedimientos a seguir y quien tendrá la autorización de intervenir en cualquier procedimiento de la emergencia y accionar la alarma. Será Don Raúl Duran Ponce



7.7. Evaluación:

Las evaluaciones de las prácticas de evacuación y de los simulacros realizados en el establecimiento, serán emitidas en un informe técnico realizado por el Experto en Prevención de Riesgos, Víctor Rodrigo Colombo Alarcón y se les entregara una copia a las siguientes autoridades:

- ✓ Don Orlando Baeza (Rector)
- ✓ Doña Gabriela Baeza (Directora)
- ✓ Don Luis Larco (Sub Director)
- ✓ Don Eduardo Araya (Jefe de Sede)
- ✓ Don Raúl Duran (Inspector y Encargado de Seguridad)

7.8. Decisiones:

Las decisiones de corrección o coordinación para simulacros ante cualquier emergencia se harán con al menos dos semanas de anticipación.

8. Comité de Seguridad del Establecimiento (CSE):

8.1. Responsabilidad y funcionamiento del comité:

8.1.1. *El director:* Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa preside y apoya al comité y sus acciones.

8.1.2. *Coordinador de La Seguridad Escolar del Establecimiento:* En representación del Director, coordinará todos y cada una de las actividades que efectúe el comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actos que genere el comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

8.1.3. *Representantes del profesorado, alumnos, Padres y Apoderados y no docentes:* Deberán aportar su visión desde sus



correspondientes roles en relación a La Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

- 8.1.4. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

8.2. Misión del comité y sus Objetivos:

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

- ✓ Planificar diversas estrategias para implementar el Plan de Seguridad del Colegio.
- ✓ Cautelar que todas las medidas de seguridad planificadas se cumplan a cabalidad.
- ✓ Supervisar y evaluar todos los lugares de seguridad señalados, es decir, vías de evacuación, etc.
- ✓ Supervisar, evaluar y corregir todos los ensayos de la Operación "Deyse".
- ✓ Organizar Brigadas de Rescate y Primeros Auxilios de Profesores y no docentes.

8.3. Responsables internos y externos del comité:

Integrantes	Nombre	Fono	Firma
Director	GRABRIELA BAEZA		
Coordinador de Seguridad Escolar:	RAUL DURAN		
Representante de docentes	MARIA ELIANA QUIROZ		





Profesores:			
Representante de los apoderados:			
Representante de los Alumnos:	TOMAS MAUREIRA		
Representante de los No Docentes:	RUTH PARRA		
Representante de Carabineros:			
Representante del Cuerpo de Bomberos:			
Representante de Salud:	MIGUEL VALDES		

8.4. **Unidades Ejecutoras:**

A continuación se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de unidades ejecutoras del plan de seguridad.

8.4.1. **DIRECCIÓN.**

✓ Crear presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.

✓ Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.

✓ Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad (Inspector General) las medidas para evacuar el Establecimiento.

✓ Exigir las prácticas de evacuación internas y externas que estén planificadas.

✓ Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

8.4.2. **Coordinador de Seguridad.**

✓ Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.



- ✓ Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- ✓ Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- ✓ Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- ✓ Procurar que el botiquín de primeros auxilios esté completo.
- ✓ Dar la Alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia la zona de Seguridad, mediante instrucción expresa al personal del colegio quien accionará la sirena respectiva

8.4.3. *Inspectoría General:*

- ✓ Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- ✓ Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, no docentes, alumnos (as) tanto en simulacros como en eventos reales.
- ✓ Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.

8.4.4. *Coordinadora de Enfermería.*

- ✓ Atender los primeros auxilios de emergencias.
- ✓ Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- ✓ Concurrir a la zona de evacuación con el Botiquín de primeros Auxilios.
- ✓ Auxiliar a alumnos (as) que presenten dificultades para evacuar.
- ✓ Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.



8.4.5. *No docentes.*

- ✓ Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento.
- ✓ Cortar La energía eléctrica en caso de ser necesario.
- ✓ Operar los extintores en caso que se requiera.
- ✓ Guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio

8.4.6. *Docentes.*

- ✓ Entregar a los Alumnos (as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento. (Profesores Jefes).
- ✓ Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases.
- ✓ Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad.
- ✓ Controlar y cuidar a los alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden.
- ✓ Reportar al Coordinador de Emergencia los Alumnos (as) heridos durante el evento
- ✓ Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista.
- ✓ Entregar los alumnos a sus padres en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

8.5. *Procedimientos de emergencia:*

Las posibles emergencias que han sido identificadas, de acuerdo al tipo de labor que se realiza en el Colegio Los Reyes son las siguientes:



1. Sismo.
2. Incendio.
3. Emanación de Gas.
4. Asalto.
5. Atentado.

8.5.1. *Propósito de estos procedimientos:*

Los procedimientos corresponden a instrucciones cuyo propósito es asegurar la integridad de las personas y bienes del establecimiento durante una emergencia, como también estandarizar las operaciones de todos los integrantes de la Unidad Educativa.

8.5.2. *Responsable de los procedimientos:*

Los responsables de los procedimientos son todos los funcionarios del Colegio Los Reyes quienes tienen por misión la protección del alumnado y población flotante, velando por la adecuada ejecución del plan de operación.

Por otra parte, frente a los eventos antes señalados se han designado monitores de emergencia encargados de cada zona (ZONA 1: 1° Patio frente al comedor ZONA 2: Patio techado frente al patio central)

8.5.3. *Alcance de los Procedimientos:*

Los procedimientos involucran a todos los miembros de la Unidad Educativa: alumnos, padres y apoderados, y funcionarios, además de la población flotante que se encuentre en el establecimiento al momento del siniestro.

9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

Instrucción.

Toque de alarma: (quien aviste el suceso) toque de alarma repetida durante un minuto para evacuación.

9.1. *Acciones previas:*

- Mantener los equipos de extinción operativos.
- Conocer la ubicación de los extintores.
- Mantener actualizado el procedimiento de emergencia.

9.2. *Durante una Emergencia por Fuego:*

- Operar equipos de extinción (ver anexo N° 2).



- Dar aviso a la Dirección del establecimiento (desde recepción).
- Evaluación de la situación (emergencia controlada, evacuación parcial, evacuación total, solicitar ayuda externa, u otra medida) por parte de la Dirección o coordinador de seguridad.
- En caso de incendio no controlado, ordenar la evacuación total del alumnado, personal y población flotante hacia las zonas de seguridad establecidas (previa autorización del coordinador de seguridad).
- Solicitar desde central telefónica, apoyo de Bomberos, Carabineros, u otra (previa autorización del coordinador de seguridad).
- Cortar suministro de energía eléctrica y gas (previa autorización del coordinador de seguridad).

9.3. **En caso de quedar atrapado:**

- Mantener la calma.
- Cerrar las puertas de su dependencia.
- Acumular toda el agua que sea posible.
- Mojar ropa si se puede y ponerlas en las puertas para sellar las juntas.
- Retirar cortinas y otros materiales combustibles cercanos a las ventanas.
- Tratar de destacar su presencia desde la ventana.
- Llamar a bomberos para indicarles donde se encuentra, aunque ellos ya hayan llegado.
- Si debe abandonar las dependencias, recordar palpar las puertas antes de abrirlas. A medida que se avanza cerrar puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llevarlo consigo.
- Si el sector es invadido por el humo, arrastrarse tan cerca del suelo como sea posible, se recomienda proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego, no correr, dejarse caer al piso y rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cubriéndose el rostro con las manos.

9.4. **Después de una emergencia por fuego el coordinador de seguridad.**

- Evaluar la situación para permitir el retorno de las personas en caso de haberse ordenado una evacuación.
- Ante la presencia de bomberos, esperar su aprobación para el ingreso a las dependencias.
- Mantener a los integrantes de la Unidad Educativa informados y tranquilos.

10. **SISMO.**

Instrucción.



Toque de alarma, solo en caso de ser necesaria una evacuación, siempre después de ocurrido el evento y por indicación del coordinador de seguridad.

10.1. Acciones previas:

- Realizar entrenamientos periódicos del procedimiento.
- Mantener actualizado el procedimiento de emergencia.

10.2. Durante una Emergencia por Sismo:

Iniciado el sismo:

- Quienes se encuentren dentro de las salas de clases, se ubicarán en la zona de seguridad señalada, indicando a los niños colocarse bajo las mesas de manera ordenada y rápida. Deben considerarse las disposiciones particulares de cada sala de cada sala (disposición de ventanas, salidas de emergencia, etc.).
- Quienes se encuentren en las oficinas se ubicarán en las zonas de seguridad señaladas, indicando hacer lo mismo a la población flotante que se encuentre en el lugar en ese momento.
- Quienes estén en el patio interior del colegio deberán dirigirse a las zonas de seguridad.
- Quienes estén en los accesos por el OCASO, MATILDE, SALA DE PROFESORES, COMEDOR del establecimiento, deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana guiando a los niños y población flotante que se encuentren a su cargo o cerca de ellos.
- Quienes estén en el patio exterior del colegio y sean funcionarios, debe impedir que las personas circulen por el patio central del colegio por el peligro que este reviste.
- Permanecer dentro del edificio y no correr hacia afuera.
- Apartarse de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse, ejemplo: refrigerador, ventanas, muebles, etc.
- Ubicarse frente a muros estructurales, pilares, bajo dinteles de puertas, bajo escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.
- Apagar cualquier fuente de calor.
- No moverse del lugar, hasta que el sismo haya pasado. (si está adentro del edificio quédese dentro, si está afuera quédese fuera).
- Usar sólo linternas si se necesita luz, ya que puede haber escape de gas.
- Utilizar el teléfono sólo en casos de real urgencia para no atochar el sistema.
- Infundir **calma y confianza** a todas las personas, especialmente a los niños/as que tenga a su alrededor.
- Prepararse para réplicas, comunes después de un sismo fuerte.

10.3. Después de una emergencia por Sismo los inspectores deben:



- Evaluar la situación y prestar ayuda si es necesario
- Realizar la inspección de las dependencias para verificar posibles daños
- Evacuar según el procedimiento establecido si es necesario
- Comunicar a la Dirección si se detectan desperfectos.
- Evaluar el procedimiento y emitir un informe.
- El retiro de los alumnos será según listado de las reuniones. Los alumnos no podrán irse solo aunque sean de cuarto medio. El retiro de alumnos será por calle el Ocaso y también por calle el Alba (calle Matilde)

11. EMANACIÓN DE GAS.

Instrucción.

Toque de alarma repetida durante un minuto para evacuación.

11.1. Acciones previas:

- Mantener las rutas de evacuación operativas.
- Mantener los dispositivos de aviso operativos.
- Efectuar a lo menos una vez cada dos meses una práctica de evacuación.
- Mantener registro del personal que se encuentra en el establecimiento.

11.2. Durante una Emergencia por emanación de gas:

- Dar aviso a la Dirección del establecimiento.
- Dirigirse a la zona de seguridad por la ruta más segura.
- Revisar que no queden personas dentro del edificio.
- Cerrar puertas si es necesario (impedir entrada).
- Efectuar conteo de las personas.
- Todas las personas deben permanecer en la Zona de Seguridad.
- Terminada la emergencia efectuar evaluación con el coordinador de seguridad y disponer las medidas a seguir.
- Despacho de personas al Hospital del Trabajador u otro centro asistencial en caso necesario.
- Reiniciar las operaciones una vez controlada la emergencia.

12. ASALTO.

Se entiende por asalto el atacar a una persona o a una entidad, para robarla.

Instrucción.



- Nunca actúe con violencia en contra de los asaltantes, siga sus instrucciones.
- Si se puede comunicar con el exterior, pida ayuda al **133** o teléfono local de Carabineros.
- Procure mantener al asaltante tranquilo, evitando violentarlo.
- Observe bien las características de los sujetos, para así poder dar una información más detallada de ellos.

13. **ATENTADO.**

Se entiende por atentado al acto criminal contra una autoridad o contra cualquier persona o cosa, con la finalidad de alterar el orden establecido.

Instrucción.

13.1. Antes de la Emergencia el equipo de emergencia debe:

- Mantener las rutas de evacuación operativas.
- Mantener los dispositivos de aviso operativos.
- Efectuar a lo menos una vez cada dos meses una práctica de evacuación.
- Mantener registro del personal y alumnos que están en los establecimientos.

13.2. EVACUACIÓN.

13.2.1. Evacuación parcial:

Se producirá sólo cuando se desee evacuar una o más áreas del establecimiento, en forma independiente, hacia zonas seguras; las instrucciones serán impartidas a las zonas afectadas por medio de megáfono, vía telefónica (anexo interno) o a viva voz, donde se le comunicará claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

13.2.2. Evacuación total:

Se realizará cuando la situación de emergencia amerite evacuación completa del establecimiento; **se activará la alarma general** (a través de megáfono y/o viva voz) y se darán las instrucciones pertinentes.

13.2.3. Orden de evacuación.

Una vez declarada la emergencia, el coordinador de seguridad o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento.

En toda evacuación se debe dar prioridad a la zona afectada para continuar con las zonas cercanas.

13.2.4. Acciones al iniciar la evacuación.



- Al oír la alarma u orden de evacuación conservar la calma y no correr.
- Interrumpir completamente la actividad realizada en ese momento.
- Seguir sólo las instrucciones de los procedimientos ya sabidos por los estamentos del colegio o las impartidas desde el coordinador de seguridad
- Cortar la energía eléctrica y de gas.
- Desplazarse gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Antes de abrir una puerta, palpar su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar.
- Nunca regresar, a menos que se reciba una instrucción.
- Caminar en silencio hacia las zonas de seguridad señaladas.
- Una vez en la zona de seguridad, se procederá a pasar la lista y hacer el recuento de las personas, por parte de los profesores, coordinadores de emergencia.
- Como medida de seguridad, no se recomienda sacar los vehículos que estuvieren cerca del acceso de ambulancia, con el fin de evitar accidentes y atochamientos.
- Volver a su lugar de trabajo sólo con la indicación del coordinador de seguridad

13.2.5. *En caso de lesionados.*

- Cualquier persona, informarán con la mayor prontitud posible al coordinador de seguridad cuando existan lesionados o personas atrapadas.
- El Directivo a cargo de la Institución, basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado de algún lesionado al Hospital y coordinar además, si fuere posible, con los servicios de urgencia.
- Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los centros de salud que se destine, previamente definido y comunicado a todos los involucrados en el Plan.

***Acciones posteriores a la evacuación.* 13.2.6.**

- No se debe retornar, sino hasta que Directivos a cargo den autorización.
- Al retornar a su lugar de trabajo, los funcionarios efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán respecto de novedades y daños existentes a los monitores a cargo.



Adicionalmente deberán colaborar en el ordenamiento de las instalaciones.

- En caso de existir daños de consideración, la dirección del colegio en conjunto con las autoridades pertinentes, determinarán la factibilidad de la paralización de actividades hasta nuevo aviso.

14. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS.

Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio. En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el Director del Comité de Seguridad, si el evento ocurre en horario de clase, si el evento ocurre fuera del horario de clase y el Director del Comité de seguridad ni el Coordinador de Seguridad del Colegio no se encuentran en éste, asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias, el Inspector de turno que se encuentre en el Establecimiento, cuya primera acción debe ser comunicarse con el Director del Comité de Seguridad.

Anexo 1. Cronograma Plan Integral de Seguridad Escolar:

ACTIVIDADES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PRESENTACION DEL PLAN	x	x							
REUNION DEL COMITÉ		x		x			x		x
CAPACITACION DE LA MUTUAL								x	
ENTREGA PLAN DE SEGURIDAD A TODOS LOS ESTAMENTOS DEL COLEGIO	x	x							
PUBLICACION									



ON PLAN DEL COLEGIO EN SU PAGINA		x							
SOCIALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD	x	x							
CONFECCION DE CARTILLA DE SEGURIDAD	x	x							
ENTRENAMIENTO	x	x							
SIMULACRO POR CURSO	x								
SIMULACRO GENERAL	x		X		x		x	x	x
EVALUACION	x								



Anexo 3. Ficha de Evaluación de Riesgos:

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:
 LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: _____

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA: _____

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS: _____

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

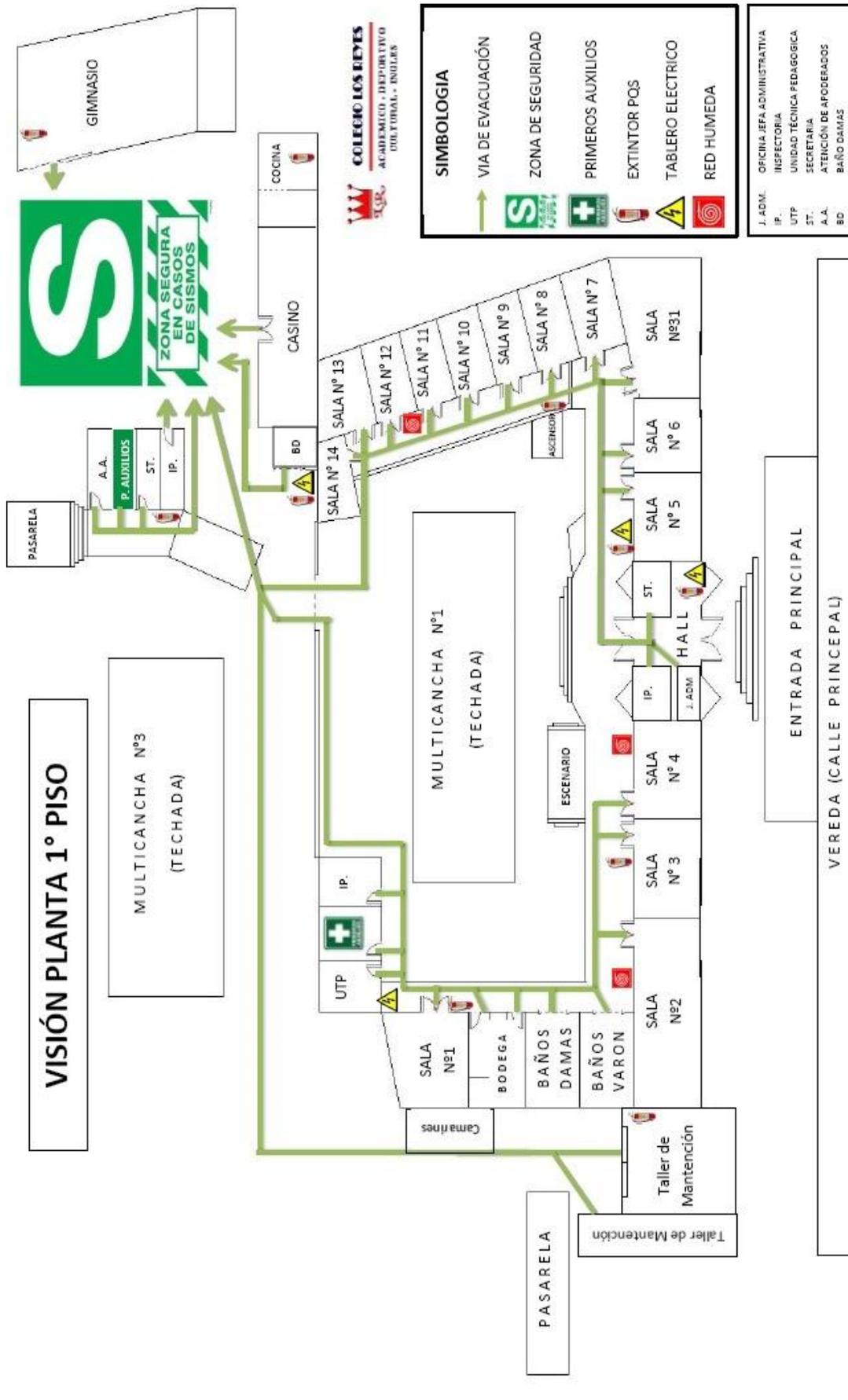
 Evaluador

 Firma

 Fecha de entrega de la evaluación

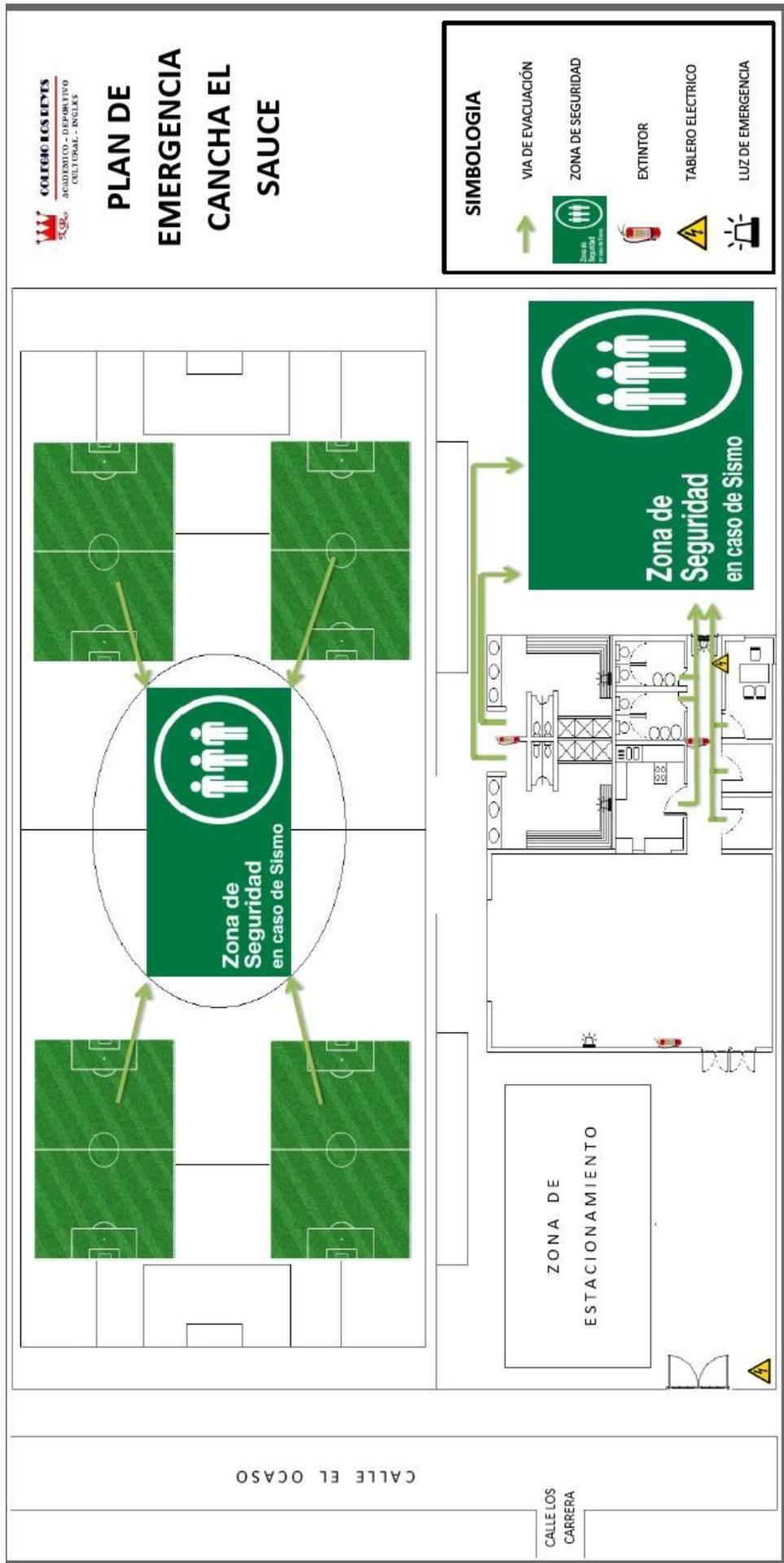
Anexo 6. Planos de Emergencia Colegio los Reyes (Sede El Sauce)

a) 1° Piso





c) Cancha Sauce Sur.





Anexo 7. Teléfonos de Emergencia:

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133